



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

PUBLICACIÓN N. 1

VINCULACIÓN DEL URBANIZADOR PROPIETARIO Y TERCEROS INTERESADOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6.5.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, nos permitimos informar a la comunidad en general que conforme lo previsto en el Capítulo V del Título III de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a realizar publicación en el periódico el Nuevo Día, informando a todos los terceros que puedan estar interesados o puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el proceso de legalización de los barrios que se relacionan a continuación, los cuales fueron solicitados y otros adelantados de oficio por la administración municipal.

El expediente puede ser consultado por los interesados los días martes y miércoles de cada semana en el horario de 8:00 am a 11:00 am, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación Municipal, ubicadas en el CAM LA POLA, Ibagué – Tolima.

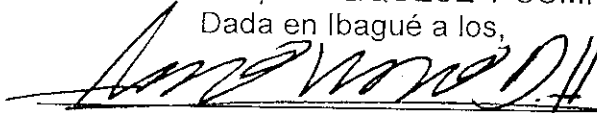
A su vez se informa que se procedió mediante correo certificado a remitir comunicación al urbanizador o propietario inscrito de acuerdo con lo indicado por el interesado, sobre la iniciación del proceso y se citó a esta secretaría para que comparezca y se haga parte dentro del trámite administrativo, para hacer valer sus derechos y determinar la forma en que se hará la entrega de las zonas que conformarán el espacio público. En el evento en que este no concurra o no preste su consentimiento para el cumplimiento de las obligaciones, el proceso de legalización continuará siempre y cuando el responsable del trámite o la comunidad afectada se comprometan de manera independiente a entregar las zonas verdes, comunales y demás que conformarán el espacio público. Para tal efecto, se suscribirá un acta de compromiso, en la cual se detallará la ubicación de dichas zonas y el término para su entrega al Municipio de Ibagué.

BARRIOS A LEGALIZAR

1. Calucaima. 2. Ciruelos. 3. Albania 2. 4. Germán Huertas. 5. Bello Horizonte. 6. La Mansión. 7. Albania 1.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los,


Arq. HECTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
Secretario de Planeación Municipal

V.B. Grupo Legalización,

V.B. Jurídico, Abg. Hover Anvelo Lemus Medina - V.B. Director POT. Dr. Ismael Antonio Molina Giraldo

Carrera 4 Entre Calle 6 y 7 CAM la Pola Ibagué

Teléfono 2611773 – 2611896 Fax 2611762 planeacion@ibague.gov.co

Código Postal 730006

